Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	12818	2

Asegurado:	Documento:
DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	80082151-3

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
05/12/2024	31/01/2025	30/06/2025	151	12.000.000

TOMADOR: AUTOMOTOR SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	**DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL** ID N° 397.758 CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 - CONTRATO N° 30/2021 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: ISUZU - NISSAN- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, hasta la suma máxima de:(Guaranies Doce Millones)	12.000.000
	TOTALES	12.000.000

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	181.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	18.182
Premio	Gs.	200.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 200.000 (Guaranies Doscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO